







ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-35-09-2024

CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) la Suscrita MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER). EL CUAL FUE NOMBRADO DE LA TERNA PROPUESTA POR LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI) CON LA NO OBJECIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) al ciudadano HÉCTOR GABRIEL ORDOÑEZ FLORES a partir del nueve (09) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), según Oficio-DIGER-363/2024 de fecha nueve (09) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), referente a copia fotostática del Acuerdo No. 002-DSM-DIGER-2024 de fecha nueve (09) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a favor del ciudadano Héctor Gabriel Ordoñez Flores, en el cargo de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), suscrito por el Ingeniero Marcio Giovanny Sierra Discua, en su condición de Ministro Asesor de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) y el Abogado Dennis Alejandro Mendoza Lanza en su condición de Secretario General de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER),

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), específicamente en la TSC-NOGENAIG-11 DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO que literalmente expresa: "La duración del nombramiento de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna que se seleccionen de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo Administrativo, será de cinco (5) años pudiendo ser ratificado nuevamente por un período igual, de conformidad a la respectiva evaluación de su desempeño. No obstante, podrá ser suspendido o destituido del cargo por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, previa obtención de opinión favorable del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuando se comprobare, con las garantías del debido proceso, el incumplimiento o falta grave en el ejercicio de su cargo o, a solicitud del TSC, cuando los resultados de la evaluación periódica de la calidad de la organización y desempeño de las responsabilidades de dirección y administración de la UAI respectiva, sean negativos".

@onadicihn / @stlcchn

onadici.gob.hn













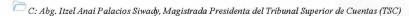
Finalmente, este proceso se desarrolló tomando en consideración el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y se comunica a todos los participantes en la plataforma de ONADICI https://www.onadici.gob.hn/ y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

- 1. José Amado Carranza Baca
- 2. Fany Carolina Baquedano Larios
- 3. Elvis Harrison Corea Bobadilla
- 4. Neriz Joe Maldonado Meléndez
- 5. Roberto Ulises Rodríguez Matamoros
- 6. José Hermes Paz Salas
- 7. Kevyn Renniery Suazo Agurcia
- 8. José Marcial Gómez Aguilar
- 9. Héctor Gabriel Ordoñez Flores
- 10. Marlon Rolando Merlo Macias

Atentamente,



Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla Directora Ejecutiva ONADICI



C: Abg. Sergio Vladimir Coello, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)

C: Ing. Marcio Giovanny Sierra Discua, Ministro Asesor de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)

C: Archivo Institucional ONADICI



@onadicihn/@stlcchn

onadici.gob.hn





